



REPÚBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE REMATE



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

| | |
|-------------------|---|
| RADICADO: | 17001400300920130050500 |
| PROCESO: | Ejecutivo con Título Prendario |
| DEMANDANTE: | BANCO BBVA COLOMBIA |
| NIT/CEDULA: | 860003020-1 |
| DEMANDADOS: | SANDRA MILENA SANCHEZ CARVAJAL |
| NIT/CEDULA: | 30404796 |
| FECHA DEL REMATE: | 02 mayo de 2017 |
| HORA: | 3:00 P.M |
| BASE DEL REMATE: | 70% DEL AVALUO DEL BIEN |
| POSTOR HÁBIL: | QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO |
| DURACIÓN: | UNA HORA |
| AVALUO DEL BIEN: | Veintiocho millones setecientos mil pesos (\$28.700.000,00) M/Cte. |



PLACA(S): DKR-451

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: Se trata de la titularidad de la propiedad desprovista de la posesión del vehículo automotor Clase automóvil, Marca Renault, Carrocería Sedan, línea Fluence Confort, Color Gris Estrella, Modelo 2012 y cuyas demás especificaciones se encuentran detalladas en la diligencia de secuestro y certificado de tradición.

SECUESTRE: JAVIER GOMEZ MARTINEZI(opositor)

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el titulo sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. X

Cordialmente,

ANDRES GRAJALES DELGADO
Secretario